ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Avance julio 2022

La Estadística de Regulación de Empleo presenta información sobre empresas, procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. Para los trabajadores afectados por estas medidas (principal indicador de seguimiento), se presenta información desagregada por sexo del trabajador, tamaño de la empresa y causa alegada en el procedimiento, además de por sector y división de actividad económica, comunidad autónoma y provincia. Tras la activación el 31 de marzo de 2022 del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo para el sector de las agencias de viaje, se incluye también información relativa a las medidas de reducción de jornada y suspensión de contrato propias de este mecanismo.

Desde el mes de referencia marzo 2020 hasta diciembre 2021 se han venido difundiendo los datos correspondientes a los procedimientos de regulación de empleo comunicados a la Dirección General de Trabajo (es decir, solo los de ámbito nacional). A **partir de la publicación del mes de enero 2022 se amplía la información** con los datos facilitados a la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral por **la mayoría de las autoridades laborales**. Por tanto, se incluye en la publicación la información referida a los procedimientos de ámbito nacional y provincial o de comunidad autónoma gestionados por las autoridades laborales que han transmitido la información de forma completa en el mes de referencia de 2022 y en el mismo mes del año anterior asegurándose así la comparabilidad anual. La información se irá completando conforme se vaya obteniendo. En este mes no se incluyen los datos de regulación de empleo autonómica y provincial de la autoridad laboral de Canarias por no haberlos recibido a la fecha de cierre de la Estadística. Por tanto, es importante recalcar que **aún no se recoge el Total Nacional.**

Los datos completos correspondientes a los meses desde marzo a diciembre 2020 serán difundidos en la web cuando la labor de completitud y depuración haya finalizado. Asimismo, se actualizarán las Principales Series publicadas en la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

http://www.mites.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm

http://www.mites.gob.es

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (I)

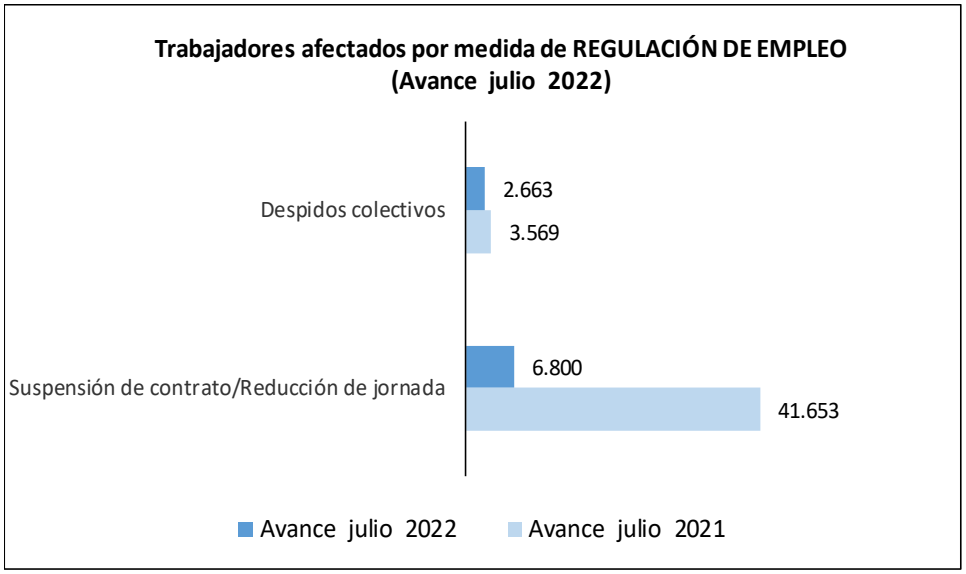

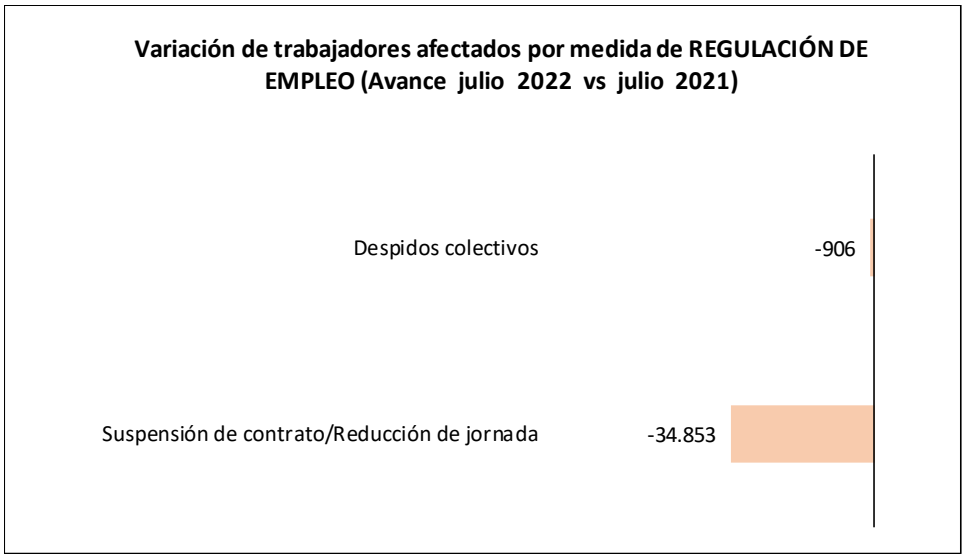

El total de trabajadores afectados ascendió a 9.463, de los cuales 712 (7,5%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 8.751 (92,5%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

De los 9.463 trabajadores afectados, 2.663 (28,1%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 6.800 (71,9%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de -25,4% y -83,7% sobre el mismo periodo del año anterior.

(*) No se incluyen los datos de regulación de empleo autonómica y provincial de la autoridad laboral de Canarias, por no haberlos recibido a la fecha del cierre de la Estadística.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por **sección de actividad económica,** se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

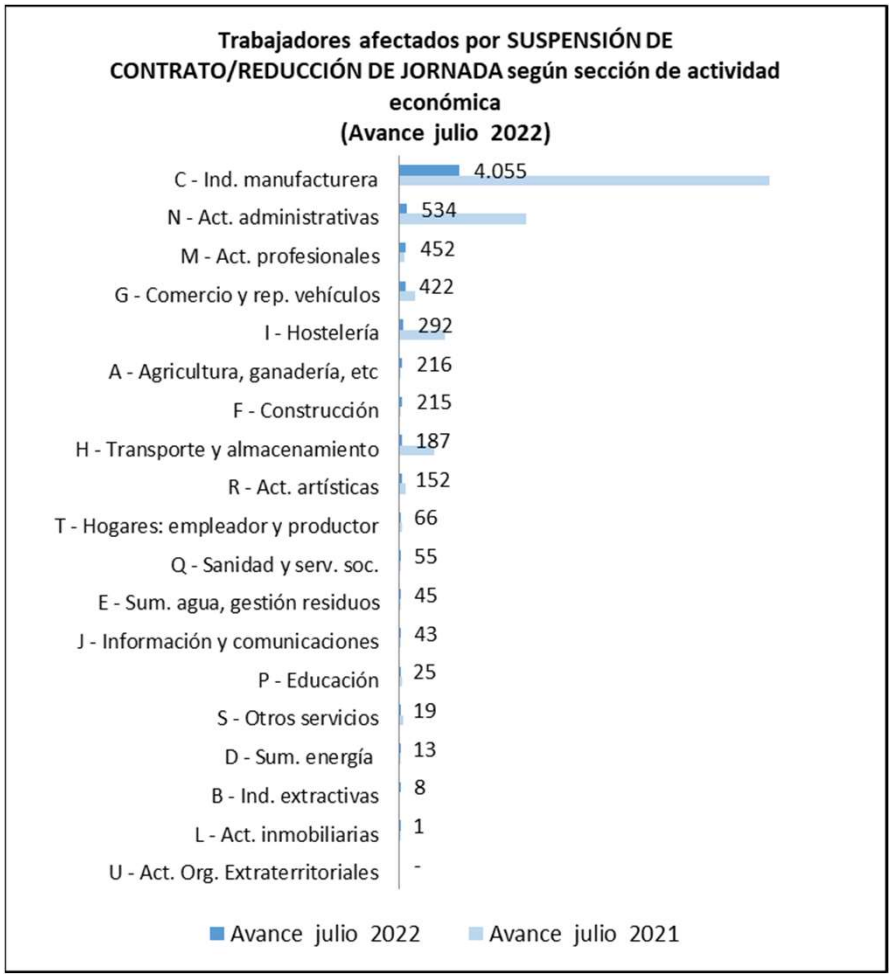

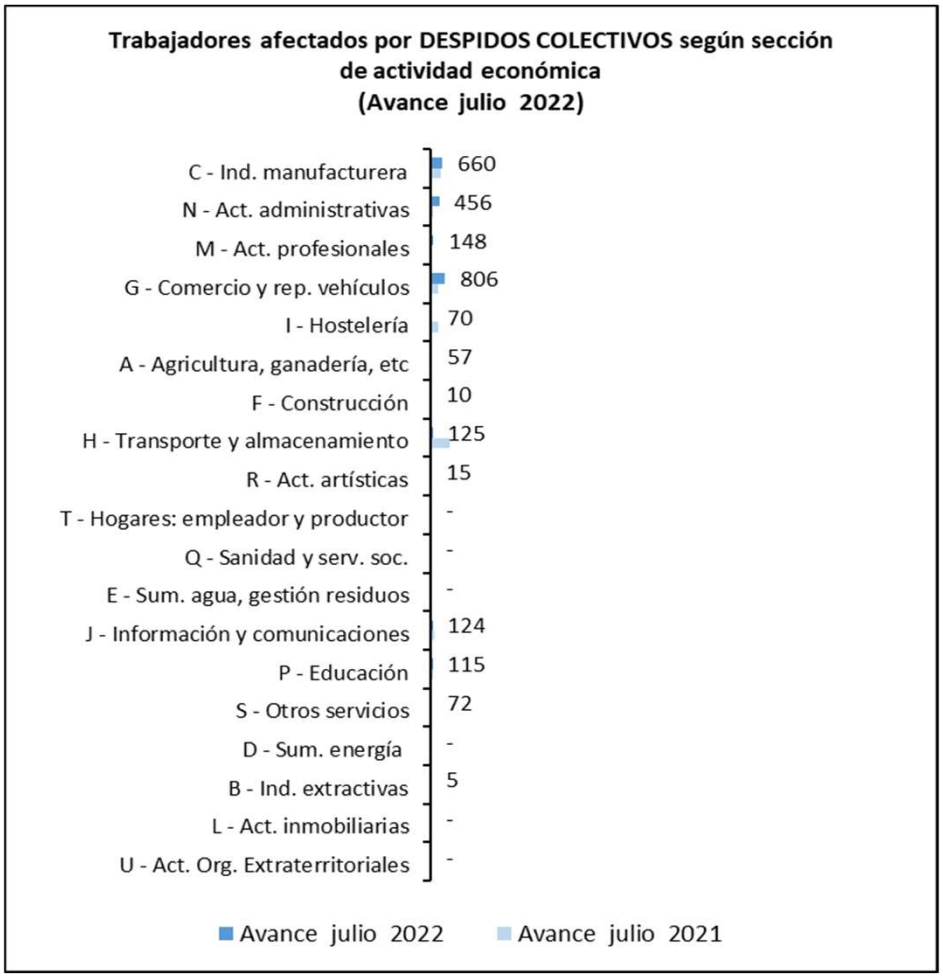

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

Por **CCAA**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

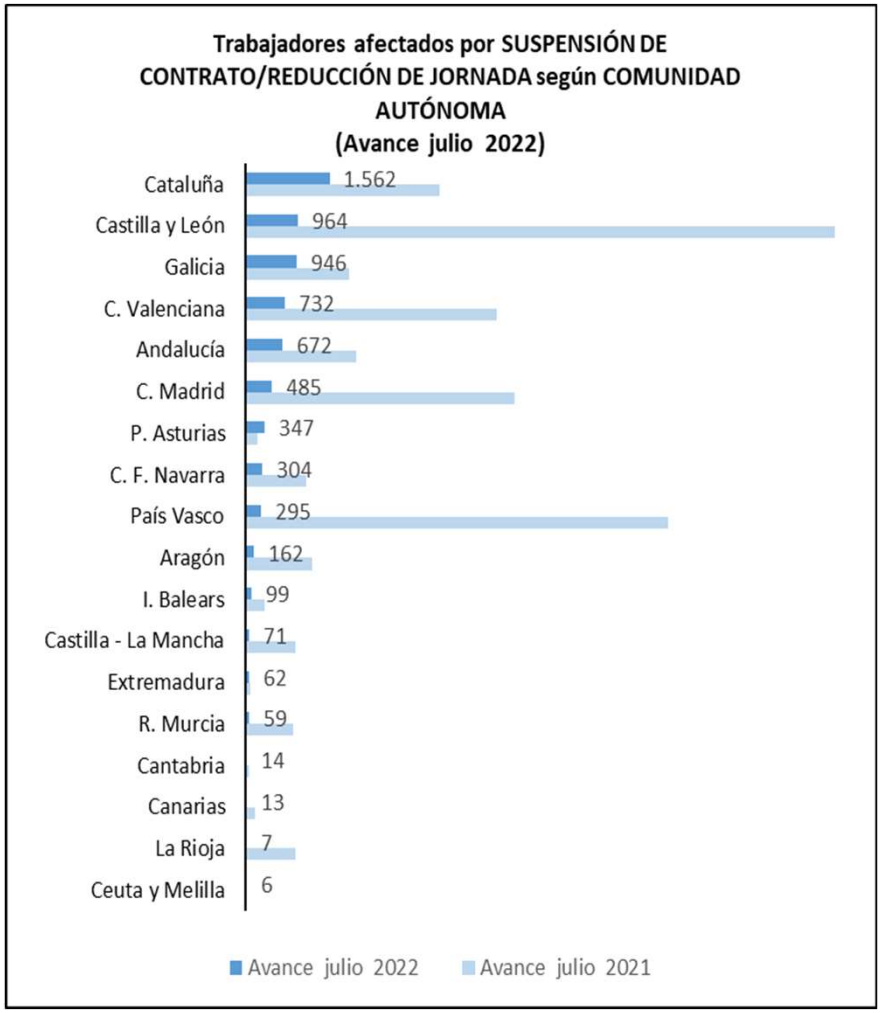

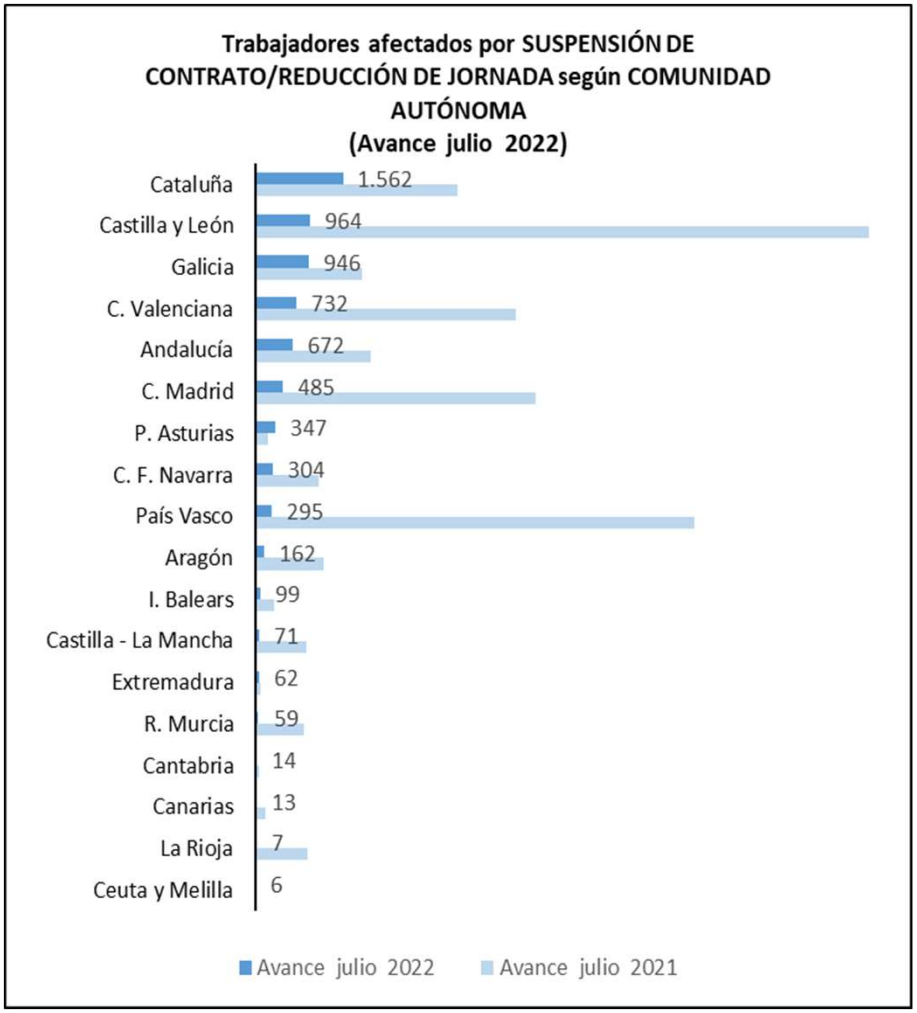

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (IV)

Por **causa alegada**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

De los 6.800 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 3.477 (51,1%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de producción. Les siguen 1.533 (22,5%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas organizativas y 1.026 (15,1%) por causas económicas.

De los 2.663 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.310 (49,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de producción, seguidos de 1.256 (47,2%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas económicas.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (V)

Por **tamaño de la empresa,** se presentan los datos de número de empresas afectadas por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

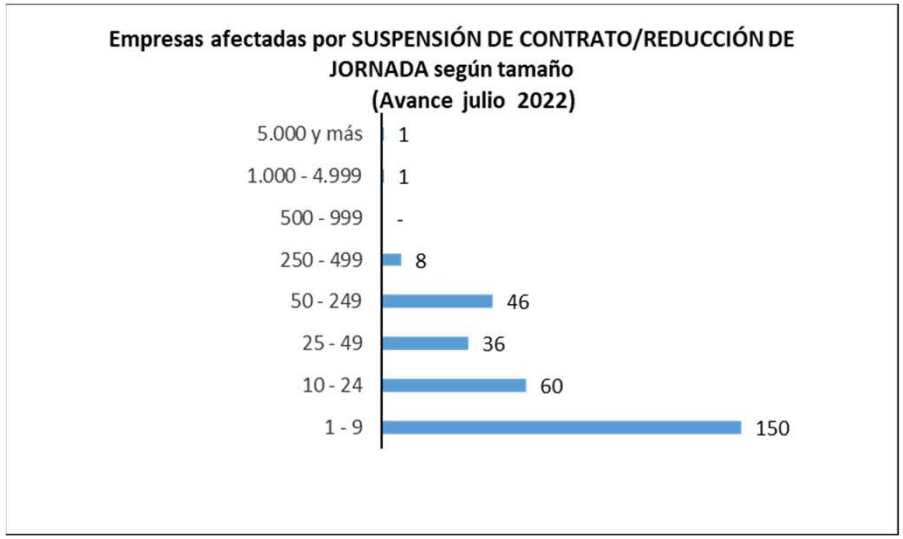

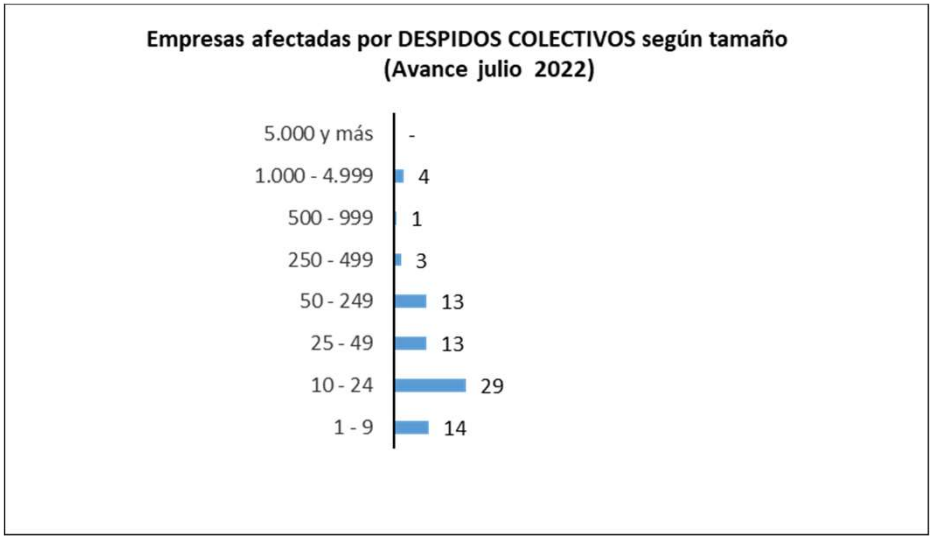

De las 302 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 81,5% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 72,7% de las 77 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (VI)

Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

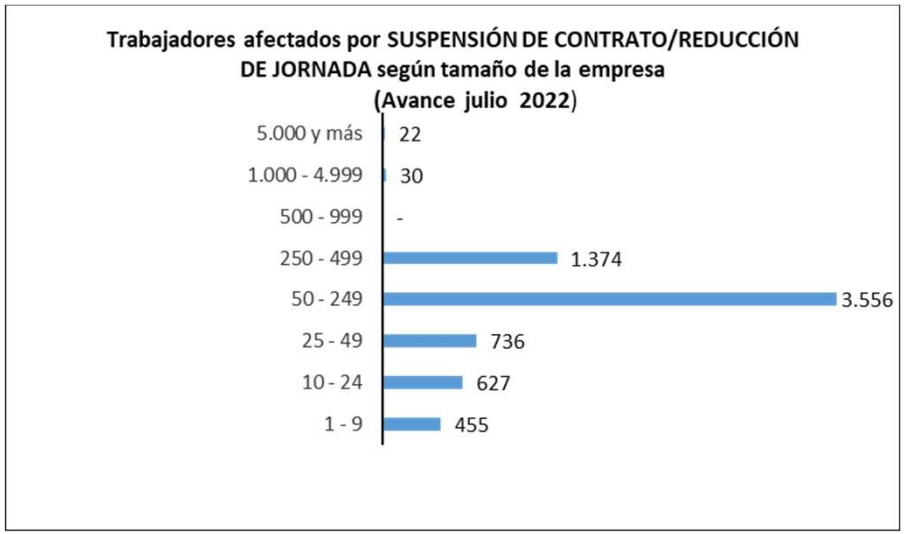

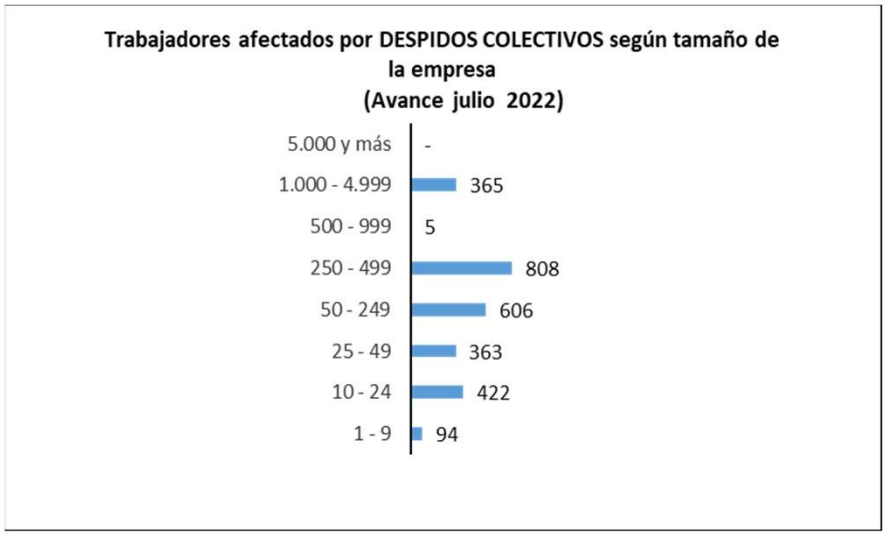

De los 6.800 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 3.556 (52,3%) pertenecen a empresas de entre 50 y 249 trabajadores, seguidos de 1.374 (20,2%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 250 y 499 y 736 (10,8%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 25 y 49 trabajadores.

De los 2.663 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 808 (30,3%) pertenecen a empresas entre 250 y 499 trabajadores. Les sigue los 606 (22,8%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 50 y 249 trabajadores y 422 (15,8%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 10 y 24 trabajadores.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (VII)
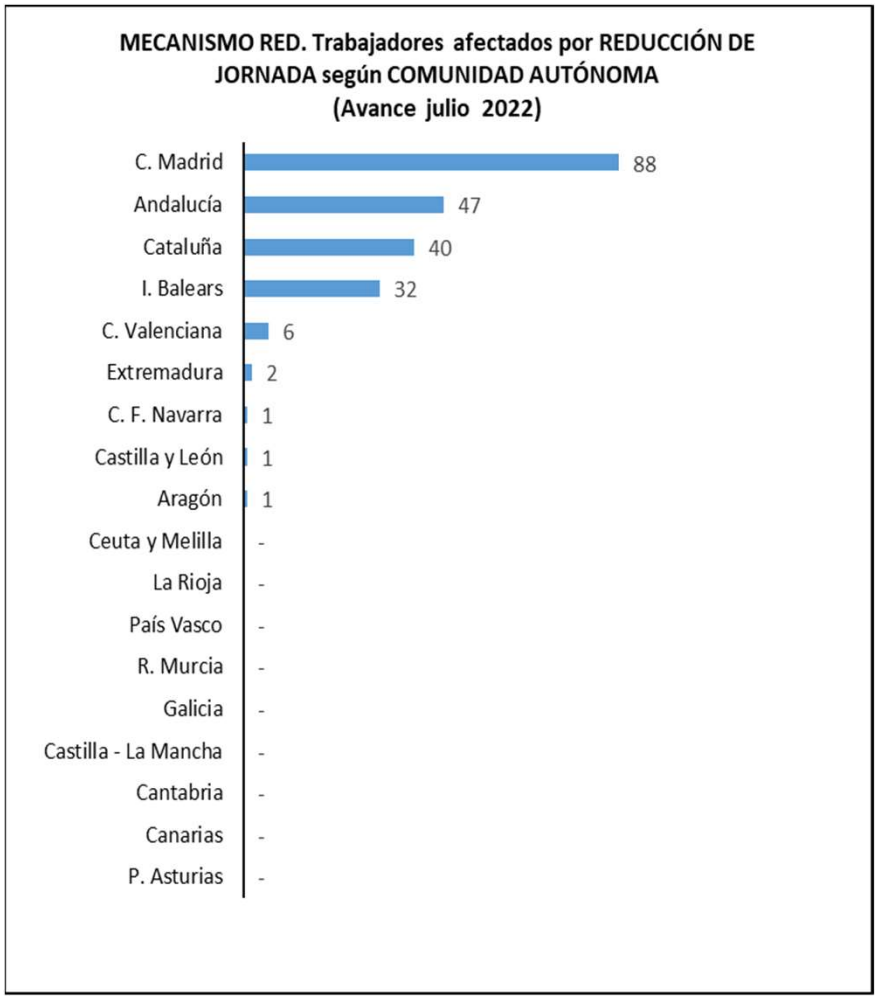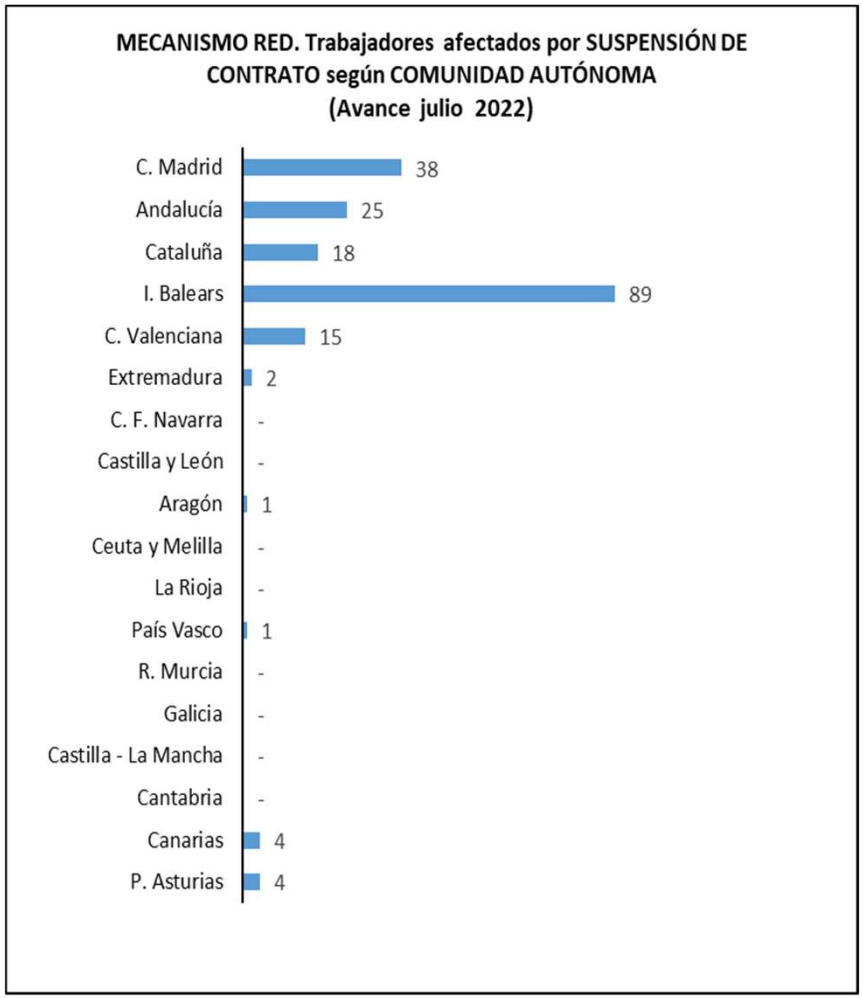
Por **CCAA**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **reducción de jornada y suspensión de contrato** del **Mecanismo RED para el sector de las agencias de viajes** en el periodo considerado.